



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de octubre de 2017

VISTO la Resolución del Consejo Superior 284/1996 y la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba N° 581/2017 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior citada en el Visto aprueba el reconocimiento institucional del Centro UTN "**Centro Universitario de Automación y Robótica (CUDAR)**" y designa a su Director.

Que por Resolución N° 581/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, se avala la designación del Magíster Ingeniero Juan Eduardo PICCO como Vicedirector del Centro UTN mencionado.

Que el Señor Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional y el Consejo Asesor de dicha Secretaría en su reunión del día 31 de agosto del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1.292, y recomendaron aprobar la designación del Magíster Ingeniero Juan Eduardo PICCO en carácter de Vicedirector del Centro UTN denominado "**Centro Universitario de Automación y Robótica (CUDAR)**".

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba mediante la Resolución N° 581/2017

ARTÍCULO 2º.- Designar como Vicedirector al Magíster Ingeniero Juan Eduardo PICCO (DNI N° 7.870.130) del Centro UTN denominado “**Centro Universitario de Automación y Robótica (CUDAR)**”

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1529/2017.

UTN
SC,TyP
SCyT
MMG

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

P/A

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior